

En San Miguel de Tucumán, a 15 días del mes de Febrero del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. ...1... /2011

VISTO

La realización de la prueba de oposición de los concursos llamados para cubrir vacantes en el Fuero Penal (Vocales de Cámara) del centro judicial Capital.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Analía Castillo de Ayusa ha sido designada como miembro del jurado que evaluó las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que la referida jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Córdoba desde Tucumán el día 16/02/2011, regresando a Tucumán el 17/02/2011, a los fines de reunirse con la Dra. Ana María Cortes de Arabia con el objeto de evaluar y corregir los exámenes de los postulantes para cubrir las vacantes en el Fuero Penal (Vocales de Cámara) del centro judicial Capital.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de la Dra. Analía Castillo de Ayusa en Córdoba.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1).- Pasajes vía terrestre Tucumán-Córdoba-Tucumán, salida el día 16/02/2011, y retorno el día 17/02/2011.
- 2).- Pago de un día de viático de \$ 650.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por de la ley provincial 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados y reconocimiento de gastos de la Dra. Analía Castillo de Ayusa sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines del control preventivo.

Artículo 3: De Forma.

